

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 6512** *Resolución de 13 de junio de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publican los beneficiarios de becas de carácter general para alumnado que curse estudios postobligatorios en el curso 2013-2014.*

Por Resolución de 11 de junio de 2014 del Secretario General de Universidades se concedieron las becas y ayudas al estudio de carácter general para estudiantes que cursen estudios postobligatorios convocadas por Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» de 19 de agosto).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 50.8 de la convocatoria.

He resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», que los listados completos de los beneficiarios de las referidas becas se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.